



Acuerdo 1363 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Paipa 4

Acuerdo Número:

1363

Fecha de expedición:

5 Octubre, 2020

Fecha de entrada en vigencia:

8 Octubre, 2020

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1299 Por el cual se aprueban los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 02/04/2020

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 616 del 2 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO

- 1 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 1299 de 2020, COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado 202044026314-3 del 21 de septiembre del 2020, solicitó la modificación de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de la planta de generación Paipa 4.
- 2 Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 019317-1 del 30 de septiembre de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de la planta de generación Paipa 4.
- 3 Que siguiendo el procedimiento del Anexo del Acuerdo 1299 de 2020, el Subcomité de Plantas dio concepto favorable por correo electrónico el 2 de octubre de 2020, con copia al Presidente del Comité de Operación, a la solicitud de modificación de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de la planta de generación Paipa 4.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de la planta de generación Paipa 4, como se presenta en los anexos del presente Acuerdo, que hacen parte integral del mismo.
- 2 El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 7 de octubre de 2020 para la operación del 8 de octubre de 2020.

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre